



Ayuntamiento de Móstoles

## **CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE DISTRITO 5 COIMBRA-GUADARRAMA**

Por la presente, y de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29.4.05) y Acuerdo del Pleno Municipal del 27 de junio de 2019, se le convoca a la **sesión del Pleno de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama** que se celebrará en la **Junta Municipal de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama**, calle Cedros número 71, con carácter **ordinario**, el próximo día **11 de enero de 2021**, a las **19,30 horas** en primera convocatoria, y a las **20,00 horas** en segunda convocatoria y con arreglo al siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el 09 de noviembre de 2020.
- 2.- Propuesta de acuerdo del Consejo del Distrito 5 Coimbra-Guadarrama del Grupo Municipal Ciudadanos para que la Concejalía de Cultura habilite sala 24 horas para estudiantes, que estén abiertas todos los días del año en el Distrito 5 de Parque Coimbra-Guadarrama.
- 3.- Propuesta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para que se prohíba el tránsito de bicicletas por la Vía Verde a la entrada de la Urb. Parque Guadarrama, desviando su circulación por la Calle Camino del Soto de San Marcos, vía de doble sentido y con limitación de velocidad 30 km/h.
- 4.- Propuesta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para reabrir la biblioteca situada en la Junta de Distrito de Parque Coimbra-Guadarrama siguiendo los protocolos de seguridad y planes de acción descritos por la Comunidad de Madrid.
- 5.- Aprobación, si procede, del calendario de sesiones ordinarias de Plenos y Consejos de la Junta de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama, correspondiente al año 2021.
- 6.- Ruegos y preguntas.



Ayuntamiento de Móstoles

En Móstoles, a 4 de enero de 2020.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DISTRITO 5  
COIMBRA-GUADARRAMA

Decreto 2981/19, de 17 de junio de 2019, con corrección de errores en Decreto 3174/19, de 28 de junio de 2019  
(B.O.C.M. Nº 198 de 21/08/2019)

